

**DISCURSO**  
**SEMINARIO “A 10 AÑOS DEL FALLO CLAUDE REYES: IMPACTO Y  
DESAFIOS”**

Muy buenos días

En nombre del Consejo para la Transparencia, les doy la más cordial bienvenida a todos, y de manera especial saludo la presencia del Contralor General de la República, a las autoridades aquí presentes y a nuestros destacados invitados internacionales.

La transparencia, valor esencial en las democracias modernas, ocupa hoy un sitio privilegiado en la agenda nacional e internacional por su relevancia en la lucha contra la corrupción, en el fortalecimiento de la participación ciudadana y en su contribución a la reconstrucción de las confianzas.

En Chile, la implementación y consolidación de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y la institucionalidad que la promueve y garantiza estuvieron marcadas por un hito: el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) frente a la negativa de entregar información sobre la empresa forestal Trillium y el proyecto Río Cóndor en poder del Comité de Inversiones Extranjeras del Gobierno de Chile.

Dicha negativa, refrendada por los Tribunales de Justicia nacionales, desembocó en la decisión de la Corte Interamericana en el año 2006, la que, junto con establecer la entrega de la información solicitada por los recurrentes, exigió al Estado chileno adoptar las medidas necesarias para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Este hito, conocido como “Fallo Claude Reyes”, cumple ya diez años y marcó el impulso para la generación de numerosas legislaciones de acceso a la información pública, incluida la que rige desde hace más de siete años en Chile.

Su importancia nos convoca hoy a conocer y reflexionar en torno a los antecedentes, análisis y argumentos que estuvieron en juego en la determinación de este emblemático fallo, como también a las reales implicancias de dicha decisión en el desarrollo e implementación de las Políticas Públicas de Transparencia en Chile y en la Región, y los desafíos que permanecen pendientes.

Animados por ese espíritu, el Consejo para la Transparencia los ha convocado hoy a este encuentro internacional y también, como habrán podido recibir a su ingreso, hemos editado una publicación especial que reúne las valiosas reflexiones de importantes actores y representantes de este ámbito quienes, desde sus experiencias y conocimientos, nos entregan luces respecto de los aspectos que deben fortalecerse con miras a que la transparencia del Estado y la rendición de cuentas cautiven el interés y la participación ciudadana.

La dictación de la sentencia del caso Claude Reyes marca el inicio y también el rumbo del Consejo para la Transparencia, consagrado explícitamente a promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública y fomentar la institucionalización de una cultura de la transparencia en nuestro país.

La visión que nos orienta remarca la consolidación de un modelo de gestión gubernamental que, inspirado en el Principio de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, profundiza la democracia y fomenta la confianza en la función pública sobre la base de la participación y el control ciudadano.

Para ello, el Consejo para la Transparencia ha desarrollado instrumentos que cubren dos ámbitos de interacción críticos en la implementación de la política de Transparencia: habilitar a la ciudadanía para que ejerzan este derecho y dotar a las organizaciones públicas y sus funcionarios de las capacidades necesarias para satisfacer estas demandas.

Este proceso ha coincidido con un contexto donde la sociedad demanda una mayor transparencia y probidad y los ciudadanos, por su parte, están cada día más conscientes de sus derechos como también más desconfiados de la institucionalidad.

Nuestros estudios muestran que, desde el año 2011, la confianza ciudadana ha ido decayendo y hoy nos encontramos con que no más de un tercio de las personas confía en el sector público.

No obstante ello, también hemos observado que los ciudadanos que han hecho uso de la Ley de Transparencia y han recurrido al Consejo para la Transparencia, tienen una mejor percepción de las instituciones públicas en cuanto a su capacidad, integridad y orientación al bien común.

Es por ello que como Consejo hemos reiterado que mediante la profundización del derecho de acceso a la información es posible contribuir a la reconstrucción de la alicaída confianza pública.

Con ciudadanos más informados, conscientes de su derecho a solicitar información al Estado e instituciones públicas abiertas a entregarla oportunamente y con completitud, podemos ayudar a revertir el adverso ambiente social.

Desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia en 2009 y hasta julio de este año, han ingresado cerca de más de 485 mil solicitudes de acceso a la información pública a los diferentes organismos públicos y municipios.

Dichas solicitudes se concentran en el área social, interés que se ve confirmado por las percepciones ciudadanas que consideran que es más necesaria la información pública en los ámbitos de salud, educación y vivienda.

Por cierto que aún quedan varios desafíos: elevar el conocimiento del derecho y masificar su uso, fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y sus funcionarios y avanzar en perfeccionamientos normativos que releven a rango constitucional el derecho de acceso a la información.

A su vez, tal como lo propusimos durante la tramitación de la agenda de transparencia y probidad, Chile requiere de un sistema integral de transparencia y terminar con el modelo fraccionado que rige actualmente.

Debemos avanzar hacia un sistema con iguales reglas y condiciones para todos los poderes y organismos, supervisados en su cumplimiento por un solo organismo autónomo y competente.

A nuestro juicio, esa debiera ser la piedra angular del nuevo marco de transparencia que demanda el país.

Esperamos que el debate y las reflexiones que compartiremos durante de esta jornada enriquezcan nuestras visiones y nos sirvan de orientación en este camino de consolidar una cultura de la transparencia.

Muchas gracias

Y 5/